



194
DECRETO N° .-

CASTRO, .-20 de Marzo del 2018

VISTOS : El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE A OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ RUT : 4.115.412-8, la suma de **\$405.338.-** impuesto incluido , por la compra de 28 Planchas de Terciado Ranurado de 9mm. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".-
UTM \$47.301.-

DE

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 22.06.001.005 Mantenimiento Dependencias Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

- JEVS/DMV/ Malp
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"